



Universidad
Nacional
de Rosario

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

Los feminismos y el escrache: una lectura freudiana desde “Psicología de las masas y análisis del yo”

Ensayo

Alumna: Barraza Spessot, Julieta

Legajo: B-2737/5

DNI: 35.645.264

Docente responsable: Cammardella, Juan F.

2024

Agradecimientos

A la Universidad Pública.

A mi abuelo y familia, que acompañaron cada cual a su manera el camino de todos estos años de formación.

A Juan F. Cammardella, docente responsable del trabajo, por la predisposición, paciencia y acompañamiento en la escritura.

A la docencia y a mi espacio de trabajo, que me ayuda a ver la realidad desde otro lugar. A las mujeres que forman parte de mi vida, a las que en algún momento lo fueron también y

me han enseñado tanto. A las que ya no están en este plano y a quienes compartimos el presente.

Índice

Resumen 1 Introducción 2 Feminismo en Argentina: del Ni una menos a los derechos conquistados 4 Psicología de las masas: una lectura freudiana de ciertos aspectos de los feminismos 7 Escraches. Los casos de El Dios Punk y Thelma Fardin 13 Conclusiones 19 Referencias bibliográficas 21

Resumen

En el ensayo se analiza el fenómeno del escrache en el contexto del resurgimiento de la lucha de los feminismos en nuestro país en el año 2015, a partir de la marcha Ni una menos. Se realiza un breve recorrido por los derechos adquiridos durante esa etapa, que marcaron una agenda de debates pendientes y movilizaron a la sociedad toda. Del mismo modo, en el momento de mayor reacción de la lucha se vislumbran características que son plausibles de abordar mediante conceptos del estudio freudiano sobre las masas, a través de los cuales se esclarecen algunos mecanismos que operaron en las formas en las que se desplegó la militancia. Estos mecanismos adquieren particularidad enmarcados en un escenario histórico atravesado por las redes sociales y los medios de comunicación, y arrojan nuevas formas de hacer justicia por fuera de los ámbitos legales; como resultado, surgen los escraches. De esta forma, se exponen dos casos que resultan relevantes al momento de pensar la acción de escrachar, sus posibles consecuencias y los entramados de problemáticas que las atraviesan, que permiten complejizar la mirada sobre los hechos. Finalmente, se propone reflexionar sobre ciertos postulados del movimiento desde una mirada que apunta a revisar lo ocurrido desde la reanimación de los principales debates para transformar el accionar futuro.

Palabras clave: Escrache - Feminismos - Psicología de las masas - Ni una menos - Derechos humanos.

Introducción

El presente ensayo busca reflexionar sobre el escrache como práctica de denuncia no jurídica desde los aportes freudianos acerca de la psicología de las masas, entendiéndolo como efecto de un hecho histórico reciente como lo es la última etapa de lucha de los feminismos.

Trabajos previos han abordado al escrache en países latinoamericanos, como el caso de México, a partir de enfoques que entienden a la práctica como una estrategia de los feminismos frente a un contexto de desigualdad en el sistema patriarcal. González (2019) ha analizado esto en la configuración de una organización política feminista que llevó a cabo el escrache como práctica reiterada en el ambiente universitario. Vale mencionar que dicha organización realizaba los escraches tanto en espacios físicos como digitales.

Así también, en Argentina se han realizado estudios que analizan el escrache problematizando la virtualidad, es decir, focalizando en cómo se despliegan los feminismos dentro de un espacio como Internet, que se estructura en base al patriarcado y a la violencia machista (Bonavitta et al, 2020). También ha sido contemplado desde la sociología, en donde se busca indagar cuáles son las condiciones sociales que posibilitan la emergencia de los escraches a partir del año 2017 en nuestro país (Del Valle, 2019).

De igual manera, Baglione (2019) reflexiona sobre el impacto subjetivo que ocasionan fenómenos como el “Mirá cómo nos ponemos” o el “me too”. Plantea la

importancia que adquiere en estos contextos la lectura que ofrece el psicoanálisis con perspectiva de género, y explicita por qué ciertos lineamientos teóricos clásicos del psicoanálisis ortodoxo deben ser revisados y amoldados a la época en la que los hechos sociales adquieren particularidades propias.

Sin embargo, no se han encontrado trabajos que vinculen la obra freudiana con el fenómeno de los feminismos y el escrache. Como veremos a continuación, en “Psicología de las masas y análisis del yo”, el famoso escrito sobre psicología social, Freud (2010) da cuenta de un vasto análisis de los comportamientos, lazos y características que evidencian las personas organizadas en masas. Dichos lineamientos teóricos resultan apropiados para analizar la etapa en la lucha de los feminismos que presenciamos desde el año 2015 en nuestro país e intentar arrojar luz a algunos de los comportamientos que sacudieron a la población.

El resurgimiento de la lucha de las mujeres organizadas del que fuimos testigos fue de tal magnitud que impactó en la sociedad de diferentes formas, principalmente desde los cuestionamientos de una realidad que hasta el momento pasaba desapercibida. Ocasionó el temblor de los cimientos sobre los cuales se apoyaban las creencias, formas establecidas de vincularnos, el lenguaje y todo aquello a lo que estábamos habituados.

Esto trajo consigo grandes cambios, como la sanción de leyes que decretaron que es obligatorio construir un mundo en el que la igualdad sea un faro, como por ejemplo la Ley Micaela N° 27.499 o la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo N° 27.610, pero dejó a su paso algunos acontecimientos que merecen ser contemplados. Y sin dudas, el escrache fue un emergente que puso en jaque no solo la revisión de los comportamientos en el presente, sino también el análisis de experiencias pasadas.

Como profesionales de la salud mental, resulta pertinente trabajar en la mirada crítica de lo que acontece para identificar aquellos intersticios del entramado social en los cuales el sufrimiento se hace presente, es decir, hacernos eco del padecimiento en tiempos en los que la violencia empaña las formas de relacionarnos. Se trata más bien del ejercicio de discernir que son los sujetos con sus contradicciones aquellos que actúan y en los cuales recaen las consecuencias de las acciones.

Si bien en la actualidad podemos considerar que en cierta forma la intensidad de la lucha fue atenuándose, a través del planteo de reflexiones y diálogos en diversos terrenos, el ensayo se dirige entonces al escrache como un fenómeno que surgiría desde las entrañas de la masa y busca analizar, a partir de la teoría freudiana, si es posible pensar en cómo el individuo modifica sus comportamientos en beneficio de la lucha. Por esto mismo, en las

2

siguientes páginas realizaremos un recorrido por los últimos años que buscarán dilucidar algunas lógicas que impulsaron y sostuvieron la causa.

Comenzaremos por explicitar el resurgimiento del movimiento y cómo este fue empujando a la sociedad a replantearse aquello que formaba parte de una cotidianidad que se sostenía en la disparidad. Luego se expondrán algunas de las leyes que se sancionaron en el período al que hacemos referencia, que formaban parte de la agenda de los derechos pendientes. Seguido a esto, se analizarán los emergentes de la grupalidad que conformó el movimiento, basándonos en los conceptos freudianos de “Psicología de las masas...”, haciendo foco en aquellos aspectos que atravesaron la causa y mostraron otros costados sobre los cuales es pertinente echar luz. A raíz de los emergentes, se considerarán algunos debates que se dieron a lo largo de la historia como el que incluyó a los feminismos y las figuras de Eva Perón y las Madres de Plaza de Mayo, como así también la disputa que surgió al momento del fallecimiento de Diego Maradona.

Además se analizará el escrache a través de los casos de Thelma Fardín y el Dios Punk, hechos que adquirieron diversa trascendencia, y que nos permiten pensar en el

fenómeno del escrache tanto en su impacto en la población desde los alcances y las consecuencias que podrían interpretarse como positivas, hasta sus aspectos más trágicos. A modo de cierre, se buscará reflexionar sobre los principales lineamientos de la causa con el objetivo de plantear una lucha que busque consolidarse a través de la resignificación de lo acontecido durante este período histórico.

Feminismo en Argentina: del Ni una menos a los derechos conquistados

Para dar comienzo, resulta oportuno establecer una distinción entre los conceptos de feminismo y movimiento de mujeres. Estos suelen ser utilizados a simple vista como sinónimos, sin embargo, al momento de hacer un repaso histórico y contextual, encontramos ciertas diferencias en la terminología que permiten entender las etapas que atravesaron las mujeres a lo largo del tiempo. Según Dora Barrancos (2020), “la historia de las mujeres no implica militancia sobre sus derechos. La historia de los feminismos es agencia por los derechos, asociarse, manifestarse en procura de una reivindicación. Dentro del movimiento de mujeres caben los movimientos feministas” (párr. 2). Podríamos pensar entonces que los movimientos de mujeres se revisten de una pluralidad de espacios de intercambio y roles, los cuales no necesariamente se encuentran ligados a la lucha por los derechos.

En consonancia, y para un mejor esclarecimiento de las pluralidades, la mencionada autora, en sus entrevistas y artículos, suele destacar algunas figuras de mujeres, como por ejemplo Eva Perón y las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, quienes no se enmarcaron en el ámbito de los feminismos pero encabezaron causas que adquirieron un carácter significativo a nivel mundial en materia de derechos.

Ahora bien, el surgimiento de la lucha de los feminismos de los últimos años es conocido como cuarta ola. El término “ola” debe su origen a una nota periodística publicada en la década del sesenta por Martha Weinman Lear en el New York Times, y es implementado para mencionar ciertos hechos ocurridos en los Estados Unidos. Resulta pertinente destacar que en América Latina el camino de los feminismos tiene características propias, más allá de las generalizaciones con las que pueda leerse el recorrido de la lucha (Suárez Tomé, 2019).

En Argentina podemos ubicar entonces el comienzo de la última etapa de lucha de los feminismos el 3 de junio del año 2015, con la marcha que surge a raíz del femicidio de Chiara Páez. El colectivo Ni una menos, que ya se había manifestado unos meses antes el mismo año en un encuentro literario, convocó a las mujeres de todo el país a movilizarse. La repercusión fue de tal magnitud que miles de personas asistieron y se concentraron en los diferentes puntos de Argentina, expresando el hartazgo hacia la violencia machista.

No está de más mencionar que el registro de femicidios realizado sobre el año 2015 dio cuenta de “235 mujeres muertas, lo que significa una cada 37 horas y un 4,4 más que en 2014” (Infobae, 2016, p.1). Si bien estos resultados fueron publicados con posterioridad, dan cuenta de un contexto en el cual las noticias sobre los asesinatos se habían vuelto moneda corriente.

Por su parte, también es oportuno agregar que el nombre del colectivo es tomado de uno de los escritos de la poeta y feminista mexicana Susana Chávez, quien resultó asesinada en el año 2011 en Ciudad Juárez, México. Chávez fue una militante por los derechos de las mujeres y se encargó de exponer la violencia de la ciudad en la que vivía; una de sus frases más famosas rezaba “Ni una mujer menos, ni una muerta más” (Arenas, 2022).

Volviendo al año 2015, se trató entonces de una movilización en la que un gran número de personas, que pocas veces habíamos asistido a manifestaciones de ese estilo, y mirábamos la lucha de los feminismos con cierta distancia, nos vimos implicadas en la causa por primera vez. Como expresó Barrancos (2020) en una serie de entrevistas, “fueron las mujeres letradas, las que pudieron estudiar, las pioneras del feminismo, pero esto cambió extraordinariamente en las últimas décadas” (p.20). Al pensar en las pioneras a las que hace mención la autora, es inevitable recordar los nombres de aquellas figuras que comenzaron a marcar el camino de la agenda en nuestro país: Julieta Lanteri, Alicia Moreau, Cecilia Grierson, entre muchas otras más. Pero en su resurgimiento, entonces, aquella característica generó una convocatoria aún más notoria de las mujeres y diversos colectivos, dando por resultado que no solo quienes contaban con acceso a la información o formábamos parte de determinado sector (por ejemplo el universitario) nos veamos convocadas.

Por supuesto, no puede dejar de mencionarse el papel de los medios de comunicación y las redes sociales, que otorgaron particularidad a la época actual y resultaron ser la principal fuente de difusión de la información. Siendo así, la convocatoria marcó un antes y un después

no solo por su impacto sino también por los cambios que siguieron posteriormente a su realización.

El primero fue la creación del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (Costa, 2022). Este tiene la tarea de medir y registrar, como su nombre lo indica,

los femicidios que ocurren en la sociedad, trabajo que hasta antes del Ni una menos estaba a cargo de organizaciones no gubernamentales. Asimismo, en el año 2016 la Defensoría del Pueblo de la Nación lanzó una “Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres”, en la cual se explicitaron algunos puntos relevantes a tener en cuenta al momento de difundir información. Vale la pena agregar que los medios de comunicación solían abordar los hechos de una forma que se correspondía a la visión de la época, utilizando justificaciones para relatar los acontecimientos, minimizándolos, entre otras. Por ejemplo, una de las formas más conocidas tenía que ver con los titulares que caracterizaban de “crímenes pasionales” a los femicidios. La “Guía...”, entonces, propone revisar los parámetros bajo los cuales se comunica en los medios masivos.

Es de suma relevancia destacar, para contextualizar que, previamente, en el año 2009 se había sancionado la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Esta ley entiende a la violencia como

toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. (Ley N° 26.485, 2009, art. 4).

En dicha conceptualización se identifican diferentes formas de manifestación de la violencia hacia la mujer, que luego son diferenciadas en el Artículo 5° como violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y simbólica. Adentrándonos en la significación de cada una de las explicitaciones de los diferentes tipos de violencia, puede leerse que aquello que solía naturalizarse tanto en los ámbitos públicos como privados es problematizado, con el fin de exponer una realidad hasta el momento silenciada. Esto significó un cambio de paradigma en cómo se abordaba la violencia de género hasta el momento: de ser una cuestión invisibilizada, pasó a estar en la esfera de lo público, a ser considerada una problemática.

Sin embargo, con la mencionada ley en vigencia, los casos de violencia y su consecuencia más nefasta, los femicidios, fueron en aumento. Estudios realizados en el año 2010 revelaron que los asesinatos habían aumentado un 12,5 más que en el año 2009, varios de los femicidas habían sido denunciados previamente y tenían prohibición de acercamiento. Vale mencionar que ese mismo año el femicidio de Wanda Taddei impactó a nivel nacional y se replicó en diez casos similares que le sucedieron (Carbajal, 2011). Este resultó ser el escenario propicio para el desencadenamiento de una nueva etapa en la lucha contra el patriarcado reinante.

Continuando entonces con los cambios que siguieron a la marcha, se puede mencionar también la aprobación de leyes que marcaron la historia de la conquista de derechos de manera significativa. En el año 2017 se sancionó la ley de “Paridad de Género, en ámbitos de representación política” (Costa, 2022), que estableció lo siguiente:

Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente (Ley 27.412, 2017. art. 60 bis)

Otro hecho de relevancia fue la sanción en diciembre del año 2018 de la “Ley Micaela” N° 27.499. Esta surge a raíz del femicidio de la joven que da nombre al decreto y busca capacitar en género y violencia contra las mujeres a las personas que integran los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial. Es oportuno recordar que el femicidio de la joven tuvo un gran impacto en la población, no solo por los hechos acontecidos, sino también por el desempeño de Micaela como militante en un partido político. Por su parte, es

importante mencionar que el mismo año se decretó la Ley Brisa N° 27.452 de Reparación económica para niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia. Esta ley surgió del caso de Daiana Barrionuevo, desaparecida y asesinada por su ex pareja. Los hijos de ambos quedaron a cargo de familiares que no contaban con el sustento económico para brindarles calidad de vida, encontrándose en una situación de vulnerabilidad económica y material. Lo que la legislación contempla tiene que ver con el pago del monto de una jubilación mínima a los menores de edad que pierden a su madre bajo circunstancias de violencia de género y cobertura de salud hasta los 21 años.

Finalmente y continuando con la línea referente al ámbito legal, uno de los acontecimientos recientes en el tiempo, y que significa un punto crucial en la lucha del colectivo de mujeres, fue la aprobación en el senado de la Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo, a finales de diciembre de 2020. Fue sin dudas un hecho que desencadenó un debate que afectó a la sociedad y se volvió noticia en el mundo, simbolizado por la utilización de los pañuelos verdes. Miles de mujeres marcharon por la causa, llevaron el tema a las instituciones, causaron revuelo en los sectores más conservadores y realizaron encuentros para compartir en vivo el debate en la Cámara de Diputados, allá por el año 2018. La interrupción voluntaria del embarazo se suma a la lista de derechos adquiridos en los últimos tiempos, demostrando una vez más que las conquistas requieren de la fuerza y perseverancia de las multitudes organizadas.

Sin embargo, estos escenarios no resultaron suficientes al momento de hablar de resoluciones que garanticen un marco de justicia frente a los casos que requieren intervención inmediata. La falta de respuestas y alojo a las mujeres que se acercan a denunciar diferentes hechos de violencia, la lentitud de las resoluciones judiciales, por nombrar algunas, tienden a contradecir los progresos que se celebran bajo la sanción de leyes y decretos.

Estas situaciones alimentaron el descontento del colectivo que se encontraba en alerta frente a la posible violación de los derechos, e hicieron del escrache una forma de justicia. Analizaremos esto en detalle más adelante.

Psicología de las masas: una lectura freudiana de ciertos aspectos de los feminismos

Ahora bien, en consonancia con las particularidades históricas, regionales y culturales, podemos pensar que desde ese despertar el 3 de junio de 2015, y en el momento más álgido de la polémica, la lucha reflejó algunos aspectos que son factibles de interpretarse a la luz de lo que Freud (2010) teorizó en “Psicología de las masas y análisis del yo”.

Resulta oportuno recordar que, en el mencionado trabajo, el autor entiende que la psicología individual y la social no están separadas sino que deben ser consideradas en simultáneo, debido a que solo en ocasiones muy aisladas el ser humano puede renunciar a los lazos con otros, ya que necesita de ellos. Entonces, sirviéndose de diversos autores, Freud (2010) elabora un análisis detallado de los comportamientos de las personas agrupadas en masa, entendiendo que en éstas los individuos evidencian diferentes formas de actuar de las que son capaces estando en soledad. Y explicita que la psicología de las masas tiene como propósito al “individuo como miembro de un linaje, de un pueblo, de una casta de un estamento, de una institución, o como integrante de una multitud organizada en forma de masa durante cierto lapso y para determinado fin” (p.68). Aun así, vale aclarar que si bien Freud retoma lineamientos teóricos de su época para construir una idea de lo que son las masas a la luz del psicoanálisis, se aleja de la concepción de estas como sinónimo de primitivas, y será esta la postura que se mantendrá en la lectura del presente apartado.

En relación a lo mencionado, podríamos pensar que en el escenario de los reclamos, marchas y eventos, se evidenció en el aire la potencia propia de las mujeres organizadas, que cuidaban el ideal de lucha con fervor, viendo como enemigo a todo aquel que quisiera objetar o proponer alguna cuestión que se entendía por fuera de lo establecido. Lo

pasional imperaba no solo en las movilizaciones y formas de expresión, sino también al momento de establecer lazos dentro y fuera de los colectivos.

Entre las primeras características de la masa que menciona Freud, se pueden destacar, para comenzar, el incremento del afecto y la inhibición del pensamiento, que deja al desnudo los aspectos inconscientes. Cabe preguntarse entonces qué elementos podrían ser interpretados a la luz de tales conceptos.

Como indicamos anteriormente, uno de ellos tenía lugar, por un lado, en los espacios en los cuales las convocatorias eran de gran concurrencia y llevaban el reclamo a lo físico: vestimentas, lemas que circulaban en forma de *grafittis*, inscripciones en los cuerpos desnudos, entre otras, como así también en sitios diferentes como las redes sociales, que se convirtieron en un lugar de militancia activa muy significativo. Asimismo, podríamos agregar algunas terminologías que alcanzaron relevancia social por su impacto, y de las que se escuchó decir, de parte de mujeres que estaban por fuera de la lucha, no sentirse representadas. Tal fue el caso de los lemas “muerte al macho” o “abortamos en manada”, por mencionar algunas. Frases cargadas de simbolismos para quienes estaban dentro.

Ahora bien, a medida que avanza en sus reflexiones, Freud (2010) se pregunta e intenta dar respuesta sobre aquello que mantiene unida a la masa. Argumenta que se trata de los lazos libidinales, y da cuenta del tipo de identificación que se produce dentro de las masas, en la cual se “prescinde por completo de la relación de objeto con la persona copiada” (p.101). Utiliza el conocido ejemplo de la carta que recibe la joven del pensionado, que suscita una reacción histérica que es replicada por sus amigas por “vía de la infección psíquica”, y continúa explicando el mecanismo de la siguiente manera:

Es el de la identificación sobre la base de poder o querer ponerse en la misma situación. Las otras querrían tener también una relación secreta, y bajo el influjo del sentimiento de culpa aceptan también el sufrimiento aparejado. Sería erróneo afirmar que se apropian del síntoma por empatía. Al contrario, la empatía nace sólo de la identificación, y la prueba de ello es que tal infección o imitación se establece también en circunstancias en que cabe suponer entre las dos personas una simpatía preexistente todavía menor que la habitual entre amigas de pensionado. Uno de los yo ha percibido en el otro una importante analogía en un punto (en nuestro caso, el mismo apronte afectivo); luego crea una identificación en este punto, e influida por la situación patógena esta identificación

7

se desplaza al síntoma que el primer “yo” había producido. La identificación por el síntoma pasa a ser así el indicio de un punto de coincidencia ente los dos “yo”, que debe mantenerse reprimido. (p.101)

¿Bajo qué términos podríamos leer este tipo de identificación en las formas que ha expresado la lucha? En primer lugar, resulta un tanto interesante agregar que los lazos dentro de los feminismos se sostienen en conceptos como los de sororidad y hermandad; eso que a simple vista une a las compañeras, y que tiene que ver con lo que las conecta para llevar adelante el camino de la lucha y su resultado, la conquista de derechos. Podríamos entender a esos lazos como parte de lo empático.

En segundo lugar, entonces, es pertinente ir un poco más allá y preguntarse: ¿cuáles serían los posibles puntos que dan lugar a la identificación que habilita esos lazos? Podríamos suponer que se trata de los ideales que orientan la militancia: aparecería ante todo la consigna de derribar el patriarcado para lograr una sociedad en la que todos los géneros puedan vivir y desarrollarse en equidad.

Por su parte, esa identificación al ideal que habilita la sororidad entre hermanas supone un afuera hostil, que implica peligros, cuyos representantes en parte se encarnaron en la figura del varón. ¿Es posible, entonces, pensar que en algún momento una convocatoria tan disruptiva adquiriera este tipo de característica? Los aspectos a

continuación pueden ayudarnos a reflexionar sobre el tema.

“Machirulos”, “aliades”, “hijos del patriarcado” y “feministas” fueron algunos de los calificativos con los cuales se comenzó a llamar a los varones que representaban una amenaza a la grupalidad. Algunos de ellos se utilizaban para designar a los varones que intentaban sumarse a la lucha desde el desconocimiento, pretendiendo participar de manera activa. Por ejemplo, en las marchas del 8 de marzo la propuesta resultaba clara: se les pedía a los varones que se involucran desde la no visibilidad, haciéndose cargo de las tareas que generalmente desempeñan las mujeres.

Al hablar de las masas artificiales, específicamente haciendo referencia a la posibilidad de descomposición de la religión católica, Freud (2010) reflexiona lo siguiente:

Por eso una religión, aunque se llame la religión del amor, no puede dejar de ser dura y sin amor hacia quienes no pertenecen a ella. En el fondo, cada religión es de amor por todos aquellos a quienes abraza, y está pronta a la crueldad y la intolerancia hacia quienes no son sus miembros. (p.94)

Es pertinente mencionar que eso mismo, es decir, la poca tolerancia hacia quienes pensaban distinto o cuestionaban las formas de actuar, sucedía también dentro de los espacios feministas. Más allá de la sororidad y hermandad, términos que resuenan con frecuencia, muchas veces se visualizó una tendencia a señalar a quienes pensaban diferente aún dentro del propio espacio, como así también hacia mujeres de otros ámbitos.

Un ejemplo histórico tiene que ver con la controversia entre los feminismos y Eva Perón, como así también con las Madres de Plaza de Mayo. Figuras que pusieron en la mesa debates por la posición de mujeres que ocupaban en las respectivas luchas: Eva, por la relación y el lugar que desempeñaba al lado de un hombre, como así también por el discurso sobre la familia y la religión entendido como conservador; las Madres, por lo que representaban en relación a la maternidad y el lugar de la mujer en la familia. Vale recordar que estas figuras, más allá de las épocas históricas que les conciernen, no formaban parte de lo que se entiende como feminismos, y en ocasiones declararon no estar de acuerdo con sus postulados.

Resulta interesante, antes de continuar, recordar algunas de las palabras con las que Eva entendió su posición en la política, en *La razón de mi vida* (1951):

¿Cómo va usted -me decían- a dirigir un movimiento feminista si usted está fanáticamente enamorada de la causa de un hombre? ¿No reconoce así la superioridad total del hombre sobre la mujer? ¿No es esto contradictorio? No, no lo es. Yo lo “sentía”. Ahora lo sé. La verdad, lo lógico, lo razonable es que el feminismo no se aparte de la

8

naturaleza misma de la mujer. Y lo natural en la mujer es darse, entregarse por amor, que en esa entrega está su gloria, su salvación, su eternidad. ¿El mejor movimiento feminista del mundo no será tal vez entonces el que se entrega por amor a la causa y a la doctrina de un hombre que ha demostrado serlo en toda la extensión de la palabra? (p. 61)

Otro recorte interesante para sumar a la reflexión acerca de los intercambios que se llevaron a cabo a lo largo de la historia, es el fragmento que presentaremos a continuación de una nota de la filósofa Laura Klein (2020), en el que refleja la relación entre los feminismos y las Madres en base a su experiencia personal como militante:

Eran los últimos meses de 1984 y propuse editar una revista para el inminente 8 de marzo. Desde hacía años participaba en la ronda de los jueves de las Madres de Plaza de Mayo y al entrar en contacto con el feminismo, estas mujeres, que eran la vanguardia de la lucha contra el terrorismo de estado, se convirtieron de algún modo para mí en un interrogante. Pensé entonces escribir un artículo sobre ellas. Algunas en

el grupo intentaron disuadirme: las Madres son “piolas” políticamente pero, desde el punto de vista feminista, son “reaccionarias” ya que defienden la maternidad y el rol de madres, decían. (párr.1)

Yo no estaba interesada en atacar ni defender ni a las Madres ni al feminismo ni a la maternidad, y principalmente porque las Madres me resultaban un acontecimiento — extraordinario en principio para ellas mismas— busqué el poco material que había disponible. En esos días en que estaba al acecho, un editorial del diario *La Nación* me iluminó. El escriba decía: “las Madres de Plaza de Mayo ejercen un terrorismo sentimental”. De repente, vi. Vi cómo en esa frase se encarnaba la consigna feminista “lo personal es político”, aunque fuera con una valoración negativa. No se trataba de elegir entre esto y aquello: por primera vez sentí que estaba pensando. A pesar del título que le puse —“Las Madres de Plaza de Mayo o cómo quitarle la careta a la hipocresía burguesa”— que hoy miro con benevolencia y hasta simpatía, fue el primer artículo feminista sobre las Madres que salió en el país, y no solo aquí. Hoy veo que si el título hablaba de hipocresía, el texto contaba una paradoja: sin ser las Madres de Plaza de Mayo feministas, en la práctica ponían en acción un poder femenino de transformación de la política. (párr. 2)

Asimismo, Nora Cortiñas (en Bazán, 2020), representante de Madres, fue una acompañante activa en la lucha de los feminismos y expresó en cada entrevista en la que fue consultada por el tema, el camino de deconstrucción tanto de posicionamiento personal como el que atravesaron muchas Madres para lograr involucrarse en causas, como por ejemplo la del aborto. Brevemente, citaremos a continuación una de las reflexiones que dio en una entrevista cuando se esperaba la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo:

Nora aclara que no todas las Madres se consideran feministas y que, como institución, no abrazan la causa del aborto legal: es, en cambio, una opción individual. Como todos los temas, desde el divorcio vincular en adelante, “se debaten internamente”. Ella comenzó a abrazar la lucha por derechos de las mujeres durante el gobierno de Alfonsín, en 1986, cuando las Madres fueron invitadas a participar del primer Encuentro Nacional de Mujeres. “Yo estaba buscando a mi hijo y a los 30 mil. Entonces entré en contacto con las agrupaciones de mujeres. Los Encuentros me llamaron la atención desde un comienzo. Yo siempre había sido una ama de casa muy eficiente, no me había dado cuenta de que, además de todos los deberes, tenía todos los derechos. Fui despertando a ese nuevo estado y participar de las movilizaciones por el Día de la Mujer, contra el maltrato en el hogar. Así fue surgiendo este nuevo compromiso feminista que tengo ahora”, explica. (párr. 5)

Estos debates y ciertos desencuentros, con el correr de los años, lograron alcanzar una unidad gracias a los puntos de convergencia, principalmente en aquello que da sentido a las causas que tiene que ver con los derechos de las personas.

Ahora bien, sin irnos tan lejos en la historia, y retomando las polémicas que se dieron en los últimos años, la propia Thelma Fardín, quien supo ser una representante crucial y de quien hablaremos en el siguiente apartado, recibió señalamientos y críticas cuando se pronunció con un posteo en redes acerca de la muerte del futbolista Diego Maradona en el año 2020. No fue la única, sino que el fallecimiento de una figura tan emblemática, y lo que significó socialmente esa pérdida en un contexto mundial de pandemia, instaló un debate dentro de los feminismos que generó controversias y obligó a muchas a tomar una posición.

De esta manera, la discusión abrió una grieta: por un lado, mujeres que expresaron su dolor ante la pérdida del ídolo popular, y por el otro, aquellas que salieron al cruce manifestando que el hecho de pertenecer a los feminismos no tenía nada que ver con reivindicar la figura de un hombre y mucho menos de un personaje que se caracterizaba por llevar una vida controversial.

A continuación, dos citas de periodistas y militantes de los feminismos que podrían ayudarnos a comprender algunos de los posicionamientos del momento:

Ese feministómetro inquisidor que no puede aceptar que se despide a un ídolo popular, que reivindicó su origen villero, que se plantó frente a los poderosos, que se puso del lado de lxs débiles, que dio alegrías adentro de la cancha, que jugó el mejor fútbol, ese feministómetro no me representa. (Carbajal, 2020, párr. 2)

Leí por ahí que la “coherencia no está en odiarlo por ser feminista”. Otra vez, todo lo contrario. La coherencia siendo feministas es animarnos a abrir los debates que nos hagan más auténticas por dejarnos sentir en paz. Es un desafío que nos propone la coyuntura y que debemos afrontar con nuestras contradicciones para pechar nuestros miedos y enfrentar nuestras zonas de confort. No levantemos las banderas de los feminismos berretas y punitivistas que buscan clausurar (ciertas) discusiones y nos encorsetan en un colectivo que sólo reclama “entre nosotras”. Ese partido ya lo estamos jugando hace años, compañeras. (MADERNA, 2020, párr. 3)

Podríamos agregar a este debate, y volviendo a Freud, que en el caso de las masas artificiales como la Iglesia y el ejército existe la presencia de líderes o conductores, lo cual no sucedería en los feminismos en los que suponemos que no hay nadie que alce la voz en representación del resto y guíe el camino a seguir. Sin embargo, en algunos debates hay voces que tienen más presencia que otras por su alcance, y pareciera hacerse oír un feminismo que dice qué es lo que se debería hacer.

En muchas ocasiones, esos señalamientos han provenido de mujeres que integran sectores sociales en los cuales las necesidades básicas están resueltas. Entonces, frente a lo trabajado hasta el momento, asoma una pregunta inevitable, más allá de lo planteado en el apartado anterior acerca de la convocatoria masiva que adquirió en esta época la lucha: ¿Será la construcción de los discursos feministas predominantes una expresión de clase? Sin dudas, esta es una pregunta abierta que atraviesa no sólo el feminismo, sino que también puede servir para pensar la situación social actual y el alza de la voz cuando ciertas problemáticas se leen desde posiciones de privilegio.

Quizás podamos acercarnos a dar una respuesta a través del caso puntual de Maradona, y pensar que la crítica por parte de algunos sectores de los feminismos apuntaba a su condición de hombre, y a los conocidos comportamientos del futbolista en su vida privada, la cual se caracterizó, paradójicamente, por ser pública y por exponer violencia hacia sus parejas, por un ejercicio de la paternidad problemático, entre otros. Ahora bien, tal como lo expresa Carbajal (2020) en el recorte planteado más arriba, Maradona es un ídolo que representaba a sectores olvidados de la sociedad. Sectores que difícilmente llegan a ser vistos sino a través de algunos casos excepcionales que emergen destacándose, en esta ocasión, en un deporte. El futbolista encarnó las voces silenciadas de los barrios pobres, donde la esperanza no es algo que sobre, sino que muchas veces vivir es una cuestión de resistencia, y se desarrolló en un deporte popular que no requiere más que un espacio para correr y una pelota.

Entonces, las acusaciones que provenían de esos feminismos hacían foco en otros aspectos y apuntaban a quienes, afectados por su historia personal con el ídolo, lo lloraban. Resulta apropiado volver a “Psicología de las masas...”, específicamente al fragmento en el que Freud (2010) habla del tipo de identificación psíquica que se sostiene en la masa, donde dice que “la empatía nace de la identificación” (p.101), y agregar, como dijimos anteriormente, que si los lazos de sororidad, resultado de la empatía, se reducen a un grupo específico, la identificación al ideal y la lucha ante este no permiten ir más allá de la realidad cercana. Por consiguiente: ¿en qué contexto o sobre qué aspectos se da esa

empatía si la identificación se limita a un fragmento del colectivo, específicamente al que tiene acceso a hacerse escuchar? ¿Qué lugar ocupa ese fragmento a nivel social? La sororidad entonces sería contextual o selectiva. Resulta importante recordar que en párrafos anteriores señalamos que la identificación que une a las compañeras se sostiene sobre la base de una identificación al ideal de la lucha, que es derribar el dominio patriarcal.

Por lo tanto, si dentro de una nación integrada por múltiples culturas en la cual las formas de establecer lazos y vincularse, como así también las necesidades de vida y condiciones de existencia, difieren de manera radical, es interesante el ejercicio de cuestionar al menos el discurso que, bajo un tono acusatorio, intentó señalar como nociva la reivindicación que un sector hizo del ídolo popular. Vale mencionar, a modo de aclaración, que al hacer esta diferencia nos situamos desde un posicionamiento que sostiene que en el caso de abordar los comportamientos del deportista de su vida personal que adquirieron carácter público, debería formar parte de la reflexión de aquello que hace a un ídolo, en la que habría que incluir un análisis de época, contexto, entre otros.

A continuación, es interesante retomar la palabra de Mónica militante feminista que, unos meses antes del fallecimiento, fue consultada en el marco de una nota que abordaba la temática de Maradona y los feminismos:

La fundadora de La Nuestra Fútbol Feminista –colectivo de la Villa 31 en la ciudad de Buenos Aires– es contundente en ese amor: “No me genera contradicción alguna ser feminista y amar a Maradona. Concibo al feminismo como un movimiento social que quiere generar cambios y transformaciones profundas en los sistemas y órdenes de vida, no me parece que desde ese lugar el movimiento tenga que condenar a Maradona, que nunca renegó de sus orígenes”. Mónica llegó a la cancha de Güemes en el corazón de la 31 después de haber sido dirigente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y después haber jugado en algunos clubes de AFA y señala: “La primera discriminación que se sufre es la de clase. Esa cuestión de clase tan clara es feminista, desde lo popular y lo comunitario, y eso es lo que me hace amarlo”. (en Fernández Fuks, 2020, párr. 5)

Podemos interpretar que la militante logra expresar que los aspectos de clase se entran a los feminismos y que estos deben ser utilizados para repensar la lucha y su alcance, para enriquecer los posicionamientos y debates. Quizás este es uno de los puntos que mayor complejidad genere, ya que algunas condiciones de vida resultan difíciles de imaginar si no se las conoce, o nos acercamos a ellas desde un lugar de religiosidad que supone predicar los mandatos de la lucha, entre otros.

Vale aclarar que si bien aquí hacemos referencia a un debate que se caracterizó por su exposición en redes, no deja de ser un emergente de un tema que también forma parte de la agenda, como lo es el lugar del hombre y los pronunciamientos al respecto. A lo largo de estos años existieron otras polémicas de alcance popular en las que intervinieron los feminismos, como así también se continuaron aquellos debates de larga data, como por ejemplo, las diversas posturas frente a la prostitución entre quienes se denominan abolicionistas y quienes sostienen que se trata de un trabajo y que debe ser regulado como tal.

Resulta interesante, en base a lo mencionado hasta el momento, agregar que la disparidad de pensamientos y la presencia activa, entre otros aspectos, lleva a hablar de una pluralidad de feminismos. En la actualidad, algo de la tensión que se generó en ese momento se encuentra en revisión, y ha ganado territorio la parte más crítica, que invita a cuestionar, a trabajar en conjunto.

No podemos dudar que se trató de un tiempo de rebelión, en el que había explotado lo que se encontraba latente y que el grito al unísono representaba un quiebre. La organización patriarcal, el poder en distribución desigual, se venía cobrando muchas vidas y exponía a las mujeres a situaciones obscenas de vulnerabilidad.

A la luz de los años transcurridos, quizás sea adecuado poner en pausa el término desigualdad, porque algo ha empezado a transformarse en la actualidad en materia de organización colectiva. Si bien queda mucho por trabajar, conquistar y más que nunca defender, hoy tanto la desigualdad como la vulneración de derechos son temas que interpelan.

Ahora bien, a la luz de lo abordado hasta el momento, podemos decir que dentro de la formación de los feminismos y en pleno levantamiento de la lucha, el escrache se convirtió en una especie de mecanismo a través del cual se denunciaba por fuera del ámbito jurídico a aquellas personas que habían cometido tanto crímenes como abusos de diferente índole. Sin embargo, al mismo tiempo, resultó ser un dispositivo del que comenzaron a surgir todo tipo de exposiciones y, en ocasiones, se cobró la imagen de personas que eran inocentes.

Para poder continuar, resulta pertinente situar que el escrache en nuestro país se ha presentado en otros momentos de la historia:

“Escrache” es una palabra del lunfardo, que la agrupación H.I.J.O.S. tomó como propia para un modo de activismo directo contra los responsables de violaciones a los derechos humanos de la última dictadura. El objetivo fue a la vez de denuncia y de sanción social, en un momento político en que el gobierno de Carlos Menem indultó a quienes habían sido procesados por la justicia, dejando así impunes sus crímenes.

Bajo este modelo y en muchas otras circunstancias, el escrache tiene lugar cuando los mecanismos institucionales de defensa de la sociedad ante situaciones que la dañan no son efectivos o no existen. Y consiste en alertar a los vecinos de una presencia que nos pone en riesgo colectivo, y comunicar al propio escrachado que resulta indeseable para la comunidad. (Maffia, 2013, párr.2)

El escrache se da entonces en ese contexto histórico como una forma de denuncia pública, con el objetivo de exponer a quienes habían cometido crímenes de lesa humanidad y se veían amparados por el Estado para el incumplimiento de las penas que les correspondían. No obstante, a diferencia de lo acontecido en esa época, podemos ubicar que en la última etapa a la que venimos haciendo referencia, los escraches se concretaron a través de las redes sociales, las cuales poseen un alcance mucho mayor, tanto por su inmediatez como por su masividad. Asimismo, el intercambio que se da en redes suele tener características propias que vale la pena esclarecer para intentar comprender el fenómeno.

En un artículo publicado en Página 12, el psicoanalista Jaime Fernández Miranda (2023) reflexiona acerca de las formas de interactuar dentro del espacio de la virtualidad y habla de una lógica discursiva binaria que le es propia, en la que todo gira en torno a tomar una posición a favor o en contra de las temáticas que se abordan. En estos escenarios el otro se transforma en un enemigo al que hay que convencer. Ese enemigo, según Fernández Miranda, se construye sobre la base de una realidad propia que se caracteriza por ser una creación que devuelve el algoritmo. En palabras del autor:

Y así, inmersos en las redes sociales, acabamos habitando una realidad creada a nuestra medida por el algoritmo, que a su vez nos crea a nosotros. El mundo que vemos en las redes no es más que nuestro reflejo. Posteamos, reaccionamos, husmeamos y no hallamos otra cosa que nuestra propia imagen. Correlativamente, las pasiones que nos agitan devienen un índice de verdad inapelable, como sugiere el ya gastado término posverdad: ‘este hecho es aberrante porque me indigna, tal sujeto es aborrecible porque lo aborrezco, tal personaje suscita mi empatía y entonces es el bueno en este conflicto. No hay más verdad que mi propia experiencia’. (párr.3)

Ahora bien, partiendo de esta lógica, Fernández Miranda (2023) sostiene que en esos contextos la única verdad que existe es la propia, y en el marco de interacción el otro se vuelve alguien a quien hay que convencer e imponer aquello que suponemos que no puede ver. Aquí surge la problemática acerca de la complejidad que acarrea el abordaje de ciertos temas en redes y el interrogante sobre la posibilidad de reflexión que se pone en juego, es decir, si realmente algo de consideración surge antes de dar a conocer una opinión.

Finalmente, en el mencionado artículo, Fernández Miranda (2023) recurre al trabajo de Freud sobre las masas y realiza una analogía con el mecanismo que se despliega en redes. Argumenta que las masas actuales se organizan en torno a las redes y esto da como

resultado que la palabra de todos los participantes tenga un alcance mayor y pueda caer fácilmente en la viralización.

Inferimos entonces que el riesgo de ese alcance, por consiguiente, es que no se sepa de dónde surge la información, ya que todos tenemos la posibilidad de opinar; posibilidad que puede volverse en ocasiones un deber, y los peligros o consecuencias que esto acarrea son notables.

Ahora bien, Fernández Miranda (2023) destaca un aspecto interesante en el análisis del fenómeno, en el que advierte que “aquello que empuja al sujeto a la masa es precisamente la búsqueda de una identidad imperturbable con otros”, ya que se manejan ciertos códigos de lo que está permitido decir y, por el contrario, se silencia a quien se desvía de esa norma. Luego agrega que se trata de una forma de relación que se da en nuestra época, en la que “el yo no busca más que su propio reflejo” (párr.13).

Vale su visión para reflexionar sobre las subjetividades que se pierden en el desorden de lo masivo y virtual. Por momentos pareciera que las redes no son sólo una herramienta más para el entretenimiento, de acceso a la información, entre otros, sino que se convierten en un espacio de validación. Y esto podría pensarse en lo que implica utilizarlas y mostrarse en ellas. Si un contenido no es “subido a redes”, deja de tener interés en la vida real y algo de su valor se pierde. Esto genera que cualquier tema se exponga en esos espacios, y dé lugar a cierta trivialidad en la forma de tratarlos.

Todo es plausible de ser debatido, aún en situaciones que forman parte de lo que podríamos enmarcar en la intimidad. Los límites de lo que se publica y lo que se conserva en el ámbito privado se desdibujan, y en parte podríamos atribuirlo a lo que menciona el psicoanalista, es decir, a una forma de vinculación de la época en la que se actúa para otros a través de la virtualidad.

Por consiguiente, parece ser un buen punto para agregar que las militancias de los feminismos se trasladaron a esos medios, a través de los cuales dieron y dan a conocer sus pensamientos, instalaron debates en torno a temáticas y divulgaron información, como así también pretendieron mostrar aquello que no funcionaba correctamente. Por ende, se expuso a quienes se consideraba responsables a través del escrache.¹

La filósofa y feminista Diana Maffia (2020) advirtió sobre lo acontecido en la época a la que nos estamos refiriendo:

Los movimientos de mujeres, sobre todo las mujeres más jóvenes, toman el escrache como un modo de denuncia cuando las vías legales están cerradas. Generalmente cuando una chica sufre algún tipo de acoso o abuso, no es tomado en serio. Es puesta en duda ella. En los medios de comunicación es expuesta ella. Incluso en los femicidios, que es un crimen extremo, salen las fotos del Facebook de la chica y dicen que le gustaba salir de noche e ir a bailar como si fueran cuestiones justificatorias o como si se dijera: rompió una barrera en la cual se corren riesgos. El femicidio de una, entonces, es la amenaza para todas. La violencia sexual y la violencia extrema son actos terroristas, porque se producen sobre una mujer para amedrentarnos y para amenazarnos a todas. A cualquiera de nosotras le podría pasar. Si esto no se recibe correctamente en una denuncia policial, si muchas mujeres que son asesinadas han tenido una o varias medidas cautelares que no se cumplieron, la vía que la democracia deja abierta para estas demandas es una vía viciada. Hay una serie de barreras que hacen que las mujeres no podamos llegar a establecer estas garantías judiciales. En ese momento entonces aparecen estas otras vías. Se dice en una red: fulanito cometió un abuso en el baile de egresados y hay una especie de justicia popular, por decirlo de alguna manera. Ahora, esa justicia popular se puede rápidamente convertir en una avalancha. (párr.11)

Según lo expresado por Maffia (2020), es importante tener en cuenta que el contexto en el cual se desplegó el fenómeno era de una gran desinformación sobre la problemática de

¹ Aquí podríamos hacer un paréntesis, para situarnos en el contexto social actual e identificar que el escrache se está volviendo parte del ejercicio político que ejercen algunos líderes. Si bien no se trata de la temática del presente escrito, visualizar que la práctica continúa realizándose en otros ámbitos pero dentro de la modalidad virtual nos sirve para continuar pensando el fenómeno.

14

la violencia de género. Las leyes estaban en proceso de ser puestas en práctica, y esto ocasionaba que las denuncias por las vías legales no fueran efectivas, e incluso las respuestas radicarán en acusaciones a las propias denunciadas.

Resulta interesante considerar también otro de los aspectos que resalta Maffia en la entrevista, que tiene que ver con el hecho de que la agresión sufrida por una mujer se vuelve inevitablemente una amenaza para todas las demás. En este punto puede recordarse la infección psíquica de la que hablaba Freud, ya que podríamos sumar que no sólo se trata de una forma de hacer justicia por mano propia sino también de identificarse ante la posibilidad del peligro y, en otros casos (por ejemplo de abusos), exponer lo vivenciado.

Las personas que vivieron situaciones de esa índole las relataron abiertamente en redes. Aquí es donde comienza a resonar el término de intimidad, que mencionamos más arriba: en esa avalancha de escraches que se sucedió, en su mayoría los relatos estaban plasmados de experiencias personales. Podría ser pertinente retomar lo que plantea Jaime Fernández Miranda (2020) en el artículo que trabajamos anteriormente, la validación que las masas organizadas en las redes le suponen al yo en el intercambio, para preguntarnos hasta qué punto quienes exponían sus vivencias personales en redes lo hicieron como una forma más de ser parte del colectivo.

Durante la época en la que el levantamiento de la lucha tuvo su mayor crecimiento se sucedieron dos acontecimientos que resultaron ser de alto impacto en la sociedad. Uno de ellos tuvo mayor visibilidad, por tratarse de figuras públicas y por la continuidad que presentó el caso, el otro tuvo lugar en la ciudad de Rosario y alcanzó cierta relevancia en la zona a través de medios locales. Comenzaremos con el segundo.

El 12 de octubre del año 2018, se conoció un episodio que hasta el día de hoy resuena en la memoria colectiva de la ciudad, y es parte vigente de uno de los hechos más relevantes al hablar de los escraches: el caso del Dios Punk. A raíz de dicha historia, se generó un debate que culminó en un mural en el centro de la ciudad que más tarde fue tapado, y la creación de un podcast de premiación internacional titulado “La Segunda muerte del Dios Punk”, de Nicolás Maggi (2021). Vale aclarar que el podcast contribuyó a que el caso tenga cierta trascendencia de la adquirida en el momento del hecho.

Tal como relata Maggi (2021), Javier Messina, rosarino, artista y músico, vivía de vender fanzines en la calle. Una mañana subió a un colectivo interurbano y le ofreció una revista a una joven, que más tarde declaró haber aceptado por cortesía. La joven había salido de rendir un examen, y al tocar la revista comenzó a sentirse mal. Le comentó a una mujer que también viajaba en el transporte público que la habían drogado. La mujer, médica, respondió en su ayuda, confirmando los síntomas. Messina fue detenido en una comisaría de la zona. Al no presentar antecedentes y tener certificado de discapacidad, se abrió una causa y quedó en libertad. Las personas que también tocaron la revista expresaron no haber sentido nada en particular.

Mientras tanto, la joven fue trasladada a un hospital de la ciudad desde donde envió un audio que se viralizó en cuestión de horas. Allí advertía a todas las mujeres acerca de una persona con las características y particularidades de Javier, a quien no era difícil de identificar (estaba tatuado en el rostro y se hacía llamar Dios Punk). Según el relato, en la comisaría le habían confirmado que en la zona un hombre secuestraba chicas drogándolas con burundanga, y que estaba al acecho. A la viralización del audio por WhatsApp le siguió otra en las redes, con sus fotos, y también en los diarios, que subieron una imagen del momento en el que era subido al patrullero.

A Messina le quemaron las pertenencias en la pensión en la que vivía, y comenzó a

sufrir persecuciones cada vez que salía a la calle. El hostigamiento que padeció fue de tal magnitud que sus familiares pidieron en la comisaría que lo detengan porque la gente lo iba a dañar. Estos hostigamientos impactaron de manera significativa en la personalidad del joven.

El informe toxicológico de la joven dio negativo, y pese a los pedidos de Messina, tanto a la joven como a la fiscalía, de expresarse públicamente al respecto, no consiguió aquello que quizás lo hubiera ayudado. En el mes de noviembre del 2019, un año después de los acontecimientos, el Dios Punk se suicidó. Si bien esta es una historia particular, puede

15

ser un claro ejemplo del peligro de los escraches y de las consecuencias que pueden traer consigo.

En aquella época, la psicoanalista Alexandra Kohan fue una de las figuras que confrontó a los feminismos e intentó, desde interrogantes, plantear otras formas de pensar los postulados que imperaban. Reflexionó sobre los escraches en diferentes entrevistas, y en muchas ocasiones, su posicionamiento generó un efecto de distensión en medio de la vorágine.

En el podcast de Maggi (2021), Kohan reflexionó sobre el caso y ubicó los peligros del escrache en términos de los roles que se asumen en ese escenario: la condición de víctima, es decir, el lugar que le corresponde a quien denuncia, entendiéndolo como una “modalidad de la anulación subjetiva”, ya que esto trae consigo un “silenciamiento subjetivo” en el que la persona solo puede hablar desde su condición de víctima.

Asimismo, advirtió sobre los tiempos y consecuencias del escrache, subrayando que la denuncia por las vías judiciales tiene sus tiempos propios, mientras que los tiempos del escrache son eternos. Y finalmente, añadió un interrogante que nos puede servir para pensar las consecuencias que también deben atravesar las personas acusadas: “¿Cuándo el escrachado puede recuperar su vida en sociedad?” (Maggi, 2021, 8m20s). Se trata, en cuestión, de un daño difícil de reparar. Del mismo modo, resaltó un aspecto no menor: las acciones son llevadas a cabo “en nombre del bien”, por sectores “progresistas” que encarnan discursos moralistas y punitivistas. Ahora bien, como ya hemos mencionado en otras partes del trabajo, si bien el escrache adquirió cierta particularidad en el tiempo al que hacemos referencia en el ensayo, se fue instalando a lo largo de los años en la virtualidad y hoy es llevado a cabo por sectores que no necesariamente forman parte del progresismo al que alude la autora. Esto puede verse en la actualidad, como dijimos, como parte del ejercicio de líderes políticos, por *influencers* o personalidades que exponen a quienes votan en contra de determinadas leyes, en protectoras de animales cuando se alerta sobre distintos tipos de prácticas y maltratos, por mencionar algunos.

Por otro lado, otro hecho que tuvo trascendencia no solo en el país sino que adquirió renombre internacional fue la denuncia de la actriz Thelma Fardín al actor Juan Darthés, en diciembre de 2018, con quien había trabajado siendo adolescente en una tira infantil que se emitía por televisión en el año 2016. Apoyada por el Colectivo de Actrices, la exposición del episodio se realizó a través de un video en donde Thelma relató el abuso que vivió por parte del actor cuando se encontraban de gira en Nicaragua. A diferencia del caso anterior, este tuvo una exposición aún mayor, ya que se trataba de personajes públicos que de alguna forma u otra, a través de sus trabajos, formaron parte de la vida cotidiana de las personas en el consumo televisivo. Casi seis años después de la denuncia, el actor fue declarado culpable y condenado a seis años de prisión en Brasil, siendo este su país de origen, al cual se exilió luego de ser denunciado.

Relacionando lo trabajado hasta el momento, podríamos argumentar que, al igual que en el caso del Dios Punk, la difusión de la advertencia del peligro en relación a un hombre fue por medios masivos de comunicación los cuales, como bien sabemos, se caracterizan por su alcance. Vale mencionar que en el incidente que tuvo como acusado a

Javier Messina no había antecedentes de abuso, como en lo que respecta al actor que sí tenía denuncias previas en su contra.

El caso del rosarino se limitó al impacto del hecho denunciado y la causa adquirió menor difusión, ya que culminó con un suicidio. El periodista Nicolás Maggi (2019) advierte al comienzo del podcast que al momento de enterarse del hecho tuvo que hacer varios llamados para confirmar el desenlace, ya que en la jerga periodística es sabido que no se le puede dar demasiada trascendencia a las noticias de los suicidios por el riesgo de que se repliquen. Aquí radica uno de los puntos que es interesante destacar y que se relaciona a lo expresado en el apartado anterior: cuando la lucha adquiere tal magnitud que avasalla el derecho de otros, particularmente de lo que podrían entenderse como minorías, y se vuelve una contradicción. Es un buen punto destacar que muchos casos de escraches a personas que resultaron inocentes fueron quedando en el camino de manera casi anecdótica y difícilmente forman parte del debate, como lo es el caso del Dios Punk.

16

Quizás pensando en otras diferencias con el caso expresado anteriormente, Fardín como personalidad pública tuvo el acompañamiento de un Colectivo que contaba con recursos para hacerse oír, más allá de las críticas que esto podía valerle. Por otro lado, el Colectivo de Actrices recibió cuestionamientos a lo largo del levantamiento de la lucha por acompañar esta situación y no otras. Del mismo modo, la actriz contó con el apoyo no sólo de personalidades del ambiente artístico, sino de referentes feministas que siguieron el caso y se expresaron al respecto.

Vale mencionar que la denuncia no quedó en una noticia mediática sino que escaló a ser conocida a nivel mundial, ya que se llevó a cabo en tres países diferentes. La actriz acompañó el crecimiento de la causa formándose en el tema, y lo hizo saber en cada entrevista en la que abordó el tema.

Una de las feministas que fue consultada en reiteradas ocasiones en la época a la que hacemos referencia fue Rita Segato. En una de las entrevistas que la antropóloga dio respecto del caso, expresó que el problema radicó en cómo fue tratada la denuncia. “Se la muestra como una heroína de los cuentos de hadas” (Segato, 2018, párr.10), dijo, haciendo una crítica a la forma de abordaje del tema de la agresión sexual en los medios de comunicación. Sostuvo que el foco estuvo puesto en su dolor moral y no tanto en la posición de una persona que se volvió política. Segato (2018) agregó:

Se la debe mostrar como una sujeta que está descubriendo su propia capacidad política de modificar una estructura, que es la estructura desigual del Patriarcado. Ese es su papel. Y por encima de todo como una sujeta que no necesitó de un príncipe: hay un colectivo de actrices que la secunda, que promueve su denuncia, que la acompaña políticamente. Entonces, no basta la posición de víctima. El victimismo no es una buena política para las mujeres. Lo más importante en esta noticia y lo que los medios deberían destacar y repetir sin reserva y hasta con exceso es que quien rescata a Thelma es un grupo de mujeres, son sus pares, sus colegas, sus amigas, sus hermanas en el proceso político que estamos viviendo en Argentina y en el continente: mujer salva mujer y muestra al mundo lo que tiene que cambiar. No hay un príncipe valiente. Hay política, que es más lindo, más heroico y más verdadero. La mano salvadora viene de nuestra amistad y alianza. Sin embargo, lo que destacan y repiten es la escena sin límite de la víctima describiendo la agresión y exhibiendo su dolor “mariano” [Término del catolicismo que hace referencia al dolor de la Virgen María. Este es clasificado en siete dolores diferentes a lo largo de su historia]. (párr. 11)

Del mismo modo, resulta un aspecto no menor destacar lo que plantea Segato en relación a la imagen que se divulgó de la actriz, centrándose particularmente en el relato en el que se expone el momento de la violación. Que el hecho sea promulgado desde ese lugar pone en primer plano la victimización, y en este punto podríamos ver que se contribuye a que la identificación con una referente que alza la voz y denuncia sea desde ese aspecto. Entonces, aquí es factible vislumbrar que en cierta forma la unidad en la lucha se daría

porque todas en algún momento fuimos “víctimas” de los hombres que engendró el orden patriarcal, lo cual no sostiene una visión de grupalidad entre pares sino que parece por el contrario alimentar la idea de los hombres como enemigos. En este momento, como mencionamos más arriba, se presentaron muchos casos de mujeres exponiendo en redes sus vivencias personales.

La antropóloga, como tantas otras referentes, presenta una postura crítica sobre el escrache, y prefiere reservar el término a las situaciones en las que el Estado no es garantía para la justicia. Propuso también diferenciarlo de los linchamientos.

Ahora bien, luego del caso de la actriz las llamadas denunciando situaciones de abuso aumentaron significativamente, “en los llamados a la línea telefónica del Programa Las Víctimas Contra las Violencias, con un crecimiento del 106% respecto a 2017” (Rago, 2019, párr. 1). Estos datos nos permiten visualizar el impacto que tuvo el hecho a nivel social.

Resulta atinado, entonces, referir que ciertamente, a raíz de esa exposición, muchas personas lograron nombrar acontecimientos de su propia historia que hasta el momento no habían sido revisados y lo ubicaron dentro de un registro de lo que puede entenderse como abuso. Quizás, y en base a lo que venimos planteando en el apartado, es un tanto certero el

17

interrogante acerca de por qué ese proceso se da a través de la exposición televisiva de un caso con las características mediáticas que el hecho tuvo. Así, se expone una arista no menor (la cual forma parte de otro debate también), que nos lleva a considerar la importancia de una educación sexual integral que se ponga en práctica y acompañe desde la más temprana infancia y a lo largo de todo el desarrollo de las personas, que permita a la población contar con la información pertinente e identificar, prevenir, entre otras cuestiones, situaciones de abuso de diversa índole. Y que a su vez, contribuya a conservar el margen de intimidad que la persona que lo padece elija para construir su propia historia en base al acontecimiento traumático vivenciado. Es decir, que las personas puedan elegir con quienes construir la narración de ese momento de su vida y que el hecho de compartirlo no se reduzca a una exhibición, entendiendo que, en la era de la comunicación y las redes sociales, como mencionamos arriba, la intimidad es algo que camina sobre un límite que podríamos definir como un tanto endeble, tan al servicio de la trivialización de temáticas sensibles.

Vale agregar que la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, se aprobó en nuestro país en el año 2006, adquirió mayor visibilidad con el resurgimiento de la lucha de los feminismos y comenzó a ponerse en práctica el último tiempo, más allá de los debates y pujas de algunos sectores sociales que se manifiestan en contra, entendiendo sus postulados en base a suposiciones que bregan por su no implementación.

Retomando el caso del Dios Punk, podríamos sumar la importancia de poner en debate aspectos referidos a la salud mental. En el tratamiento tanto mediático, judicial, como en lo ocurrido luego del hecho, nos arriesgamos a suponer que, en parte, los prejuicios atravesaron la imagen del acusado. Lo que expone este hecho es relativo al suicidio y dicho desenlace hizo que en cierta forma, en ese contexto, quedase silenciado o en noticias que no ahondaron o promovieron debates en torno a la temática, ni espacios que habilitaran al diálogo con fines preventivos.

Aquello que atraviesa a las personas en los casos que consideramos tiene que ver ni más ni menos que con el sufrimiento, que adopta diversas manifestaciones y supone otras tantas formas de lidiar con él. Sufrimiento que muestra la importancia de contar con espacios de escucha y con personas capaces de practicar aquella tanto en ambientes profesionales como en la cotidianidad.

Ahora bien, luego de revisar ambos episodios, que se dieron en el marco de un contexto de revolución agitado, la intención de estos párrafos fue reflexionar sobre los hechos, como puntos cruciales en el movimiento que se dieron como consecuencia de la

práctica del escrache. De alguna forma, nos permiten cuestionar nuestros ideales y acciones para construir desde una lógica que suponga justamente, alcanzar la igualdad en donde todas las voces sean escuchadas y que las acciones que se lleven a cabo puedan ser pensadas como resultado de un entramado de hechos, sin dejar de lado la multiplicidad de las temáticas que los atraviesan y la complejidad que estas suponen.

Conclusiones

Habiendo recorrido brevemente la última etapa de lucha de los feminismos en nuestro país, y luego de intentar comprender un fenómeno que emergió con características propias de la época como lo es el escrache, podemos animarnos a hacer algunas reflexiones que más que cerrar el tema o arriesgar una conclusión nos permiten dejar el debate abierto.

En primer lugar, es válido decir que siguiendo los lineamientos de “Psicología de las masas...”, entendemos que la masa incide en las formas de actuar y pensar de los sujetos en situaciones tan particulares como lo es un contexto de lucha. Sin embargo, no podemos restarle importancia a los aspectos que escapan al análisis del fenómeno social, es decir, cuáles son los motivos que llevan a los sujetos a tomar la determinación de escrachar y de hacerse eco de la acción de compartir. Más allá de sostener que la psicología social y la individual no están separadas, no podemos dejar de lado aquellas razones que tienen que ver con la historia particular de cada individuo y que no son factibles de ser analizadas en generalizaciones.

En otra instancia, el análisis de ciertos emergentes nos permitió examinar otros aspectos inherentes a la lucha y discernimos que algo de esa grupalidad, al adueñarse de un discurso y pretender transpolar como una única verdad los ideales de la causa a todos los rincones, se limitó a señalar aquello que no funcionaba desde un lugar imperativo. Entendemos que la militancia por los derechos no se limita a los ámbitos colectivos. En las individualidades, en la cotidianidad de cada sujeto, debe ser puesto en práctica el ejercicio de aquello que se pretende cambiar para lograr una sociedad más habitable y justa. La revisión de acciones, prejuicios, formas de relacionarnos, de ocupar espacios, contextos, entre otras, se lleva a cabo en las pequeñas tareas del día a día, para las cuales no existen fórmulas preestablecidas. Los ideales de la causa parecieran ser un buen móvil para que esto se realice en la práctica, entendiendo que aquellos no son más que una guía y que difícilmente se concreten de un momento a otro. Para ampliar esta idea resulta de suma riqueza agregar aquello que planteó Rita Segato (Museo Malba, 2020) en una conferencia en la que en base a escritos propios, propone transformar el lema de los feminismos de las

décadas que ubica entre los años sesenta y setenta, en donde se sostenía que: lo personal es político. La autora sugiere que, con el cambio de épocas, resulta interesante invertirlo y pensar en domesticar la política, argumentando que eso que sucede puertas adentro también forma parte de un hacer de relevancia, de un hacer que implica cuidar la vida. Lo político es doméstico y por lo tanto, “la calle tomarla como una extensión de la domesticidad, del espacio doméstico, del espacio de cuidado y de la vida misma” (Museo Malba, 2020, 12m42s). Parece oportuno interpretarlo, como venimos mencionando al inicio del párrafo, como una forma de desempeñar un papel activo en el que se ponga en juego cierta responsabilidad en el hacer cotidiano, con el objetivo de gestar el cambio desde una práctica diaria.

Siguiendo con esta lógica, un aspecto que también merece ser considerado a la hora de abordar las militancias tiene que ver con las minorías (que si bien, en parte son contempladas, ya que hablamos de “los feminismos”), las voces que mayor repercusión e impacto tienen en la sociedad suelen ser justamente las de mayor accesibilidad, y esto lo vimos en los debates respecto de Maradona o las Madres de Plaza de Mayo, que nos sirvieron

de ejemplo para comprender el señalamiento de lo diferente en la masa. Por lo tanto, en el torbellino por la expresión se habla desde un posicionamiento que parecería desconocer las diversas formas de habitar los espacios e ideologías, como así también las condiciones de vida de los sectores que integran nuestra sociedad. Existen corrientes feministas que se alejan de las cuestiones que aquellas representantes de mayor alcance promulgan. Pareciera entonces un ejercicio interesante que estas otras minorías puedan alcanzar un lugar en el cual las voces tengan un espacio de expresión que les permita ser vistas, hacerse oír y mostrar los otros costados de la lucha que exponen desigualdades que el resto de la sociedad desconocemos. Vale agregar aquí, a modo de ejemplo, que una corriente que surgió con más fuerza en estos últimos años y adquirió un tanto más de relevancia tiene que ver con los feminismos comunitarios.

19

Sin duda las temáticas que pusieron sobre la mesa los feminismos eran cuentas pendientes (es decir, resultaba urgente su problematización), sin embargo no se trata de aspectos que se agotaron con haber formado parte de la agenda de un momento. Los debates son muchos; en el presente ensayo nos focalizamos en algunos, y cada uno de ellos es una puerta que abre la posibilidad al encuentro con diversos posicionamientos. Por lo tanto, las polémicas suponen ser reanimadas y revisadas a medida que los contextos sociales se modifican, con el objetivo de enriquecerlas. De esta forma, la oportunidad de convocar e incluir sectores que quizás se encontraban por fuera o no se mostraban de acuerdo con algunos postulados, puede ser la chance de lograr expandir los conocimientos y, de esa forma, progresivamente avanzar hacia una sociedad igualitaria.

En cuanto al lugar de los varones en la lucha, recordemos que también forma parte de un tema crucial dentro de los feminismos. Si bien la lucha se trata de un recorrido que busca erradicar la desigualdad de los géneros, el objetivo parecería disolverse en aquellas situaciones en las que los varones son posicionados como enemigos y tratados como tal. En la conferencia citada anteriormente, Segato, que a lo largo de su trayectoria y construcción teórica colaboró en una mirada crítica sumamente interesante, vuelve a resaltar que el enemigo en la lucha es “el sistema político como orden normativo y no los hombres” (Museo Malba, 2020, 20m18s), aunque ese orden, en cierta forma, también los beneficie. Sin embargo, según la autora, sobre estos recae con fuerza el mandato de masculinidad en primera instancia, que los ubica en un lugar de ser objeto de la crueldad y tolerarla, para luego ejercerla.

En estos últimos años, y a la luz de los pensamientos que nos aportan las diversas reflexiones de autoras que hicieron públicos sus pensamientos, parecería posible comenzar

a pensar una convocatoria que se sostenga en el trabajo en conjunto, y no olvidarnos que aquello que conocemos como el orden patriarcal es un sistema que nos cobija a todos por igual, y que esas formas de actuar que aquel impone no discrimina géneros. Sí los feminismos tienen la tarea y el desafío de abogar por una práctica educativa que se sostenga en el intercambio, la fuerza que han demostrado las mujeres organizadas es mucha y las posibilidades de gestar y lograr cambios también.

Por último, al analizar los casos de Thelma Fardín y el Dios Punk, logramos entender que estos sucesos no fueron aislados, que el momento histórico en el cual ocurrieron y sus consecuencias, expusieron una serie de problemáticas y temas que nos muestran la importancia tanto del acceso a la información, como de espacios y trabajadores que promuevan y hagan respetar las leyes que apuntan a preservar los derechos de todas las personas.

A modo de cierre, quizás resulte acertado afirmar que todos los cuestionamientos y debates que nos ha aportado el movimiento son herramientas valiosas para utilizar en nuestros respectivos roles como ciudadanos y profesionales de la salud mental en el trato con otros. No parecería ser oportuno subestimar las premisas que se pretende instalar por parte de ciertos sectores de poder que apuntan a invisibilizar los avances alcanzados hasta el momento, como por ejemplo la idea que la violencia no es una cuestión de género.

En tiempos complejos, en donde los modismos que se sostienen en la agresividad parecen implementarse más que nunca, en donde silenciar o subestimar el sufrimiento de otros comienza a formar parte de una práctica cotidiana, parecería que la revisión permanente de los actos es un ejercicio atinado para romper con los peligros que supone el acostumbramiento a lógicas de la crueldad.

Que el ejemplo de la lucha de los feminismos en su parte más persistente y de todas aquellas mujeres que encabezaron causas que cambiaron la historia y las formas de habitarla, sirva de faro para defender los derechos de todas las mujeres que se han conseguido y que hoy son cuestionados.

Referencias bibliográficas

- Arenas, N. (2022). Susana Chávez, la poeta de Ciudad Juárez que gritó Ni una menos por primera vez. *Cosecha Roja*. <https://www.cosecharoja.org/susana-chavez-la-poeta-de-ciudad-juarez-que-grito-ni-una-menos-por-primera-vez/>
- Baglione, F. (2019). "Mirá cómo nos ponemos": Las denuncias de abuso y acoso sexual. *Aportes desde el psicoanálisis con perspectiva de género*. [Presentación oral]. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Buenos Aires, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-111/6.abstract>
- Barrancos, D. (30 de noviembre de 2020). Dora Barrancos: "La historia de los feminismos es la historia de la reivindicación de derechos". / Entrevistada por Mariana Carbajal *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/308851-dora-barrancos-la-historia-de-los-feminismos-es-la-historia>
- Bonavitta, P. Presman, C. Camacho Becerra, J. (2020). Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 18 (36), 159-180.

- <https://doi.org/10.22395/angr.v18n36a9>
- Carbajal, M. (11 de enero de 2011). El año en que crecieron los femicidios. *Página 12*.
<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-160226-2011-01-11.html>
- Carbajal, M. (29 de noviembre de 2020). Diego y los feminismos. *Página 12*.
<https://www.pagina12.com.ar/308272-diego-y-los-feminismos>
- Cortiñas, N. (28 de diciembre de 2020) Nora Cortiñas sobre la legalización del aborto: “¡Tiene que ser ley de una vez!”. / Entrevistada por Jazmín Bazán. *EIDiarioAr*.
https://www.eldiarioar.com/sociedad/debate-sobre-el-aborto/nora-cortinas-ver-salud-mujeres-ley-vez_1_6627520.html
- Costa, C. (3 de junio de 2022). Ni una menos 2022: ¿Qué cambió desde la primera marcha? *Infocielo*.
<https://infocielo.com/sociedad/ni-una-menos-2022-que-cambio-la-primeramarcha-n738946>
- Del Valle Artico Fenoglio, Y. (2019). Escraches feministas: apuntes sobre las condiciones de su posibilidad de emergencia en la Argentina reciente. *Sociales Investiga*, 8, 128-139
<ark:/39678/socinvnum8>
- Dillon, M. (24 de marzo de 2023). El archivo Personal de Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo, feminista, combativa y de sonrisa inoxidable. *Página 12*.
<https://www.pagina12.com.ar/533663-el-archivo-personal-de-nora-cortinas-madre-de-plaza-de-mayo>
- Barrancos, D. López, M.P., Mieri, E. (2020). ¿Qué aportan los feminismos a la agenda política actual? En P. Sepúlveda. (Ed). *La palabra encendida: conversaciones con Dora Barrancos, feminista en acción*. (pp. 15-27) Universidad Nacional de Quilmes.
<http://unidaddepublicaciones.web.unq.edu.ar/libros/la-palabra-encendida-conversaciones-con-dora-barrancos-feminista-en-accion/>
- Fernández Fuks, A. (30 de octubre de 2020). El Diego también es nuestro. *Latfem*.
<https://latfem.org/el-diego-tambien-es-nuestro/>
- Fernández Miranda, J. (6 de abril de 2023). El yo y el otro en las redes sociales. *Página 12*.
<https://www.pagina12.com.ar/538227-el-yo-y-el-otro-en-las-redes-sociales>
- Freud, S. (2010). *Obras completas: Tomo XVIII. Psicología de las masas y análisis del yo*. Amorrortu.
- González, G. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y medios*, 28 (40), 170-187.
<http://dx.doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974>.
- Klein, L. (15 de enero de 2020). Conflictos y desafíos en el feminismo. *Anfibia*.
<https://www.revistaanfibia.com/conflictos-y-desafios-en-el-feminismo/>

21

- Ley N° 26.485. Ley de Protección Integral de la Mujer. Art 4. 1 de abril de 2009. Argentina.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>
- Ley N° 27.452. Ley Brisa. Reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. 26 de julio de 2018. Argentina.
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-brisa-reparacion-economica-para-las-ninas-ninos-y-adolescentes>
- Ley N° 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 de octubre de 2006. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222>
- Ley N° 27.412. Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. Art 60. 15 de diciembre de 2017. Argentina.
<https://www.argentina.gob.ar/interior/observatorioelectoral/paridad-electoral>
- Ley N° 27.499. Ley Micaela. 10 de enero de 2019. Argentina.
<https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>
- Ley N° 27.610. Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). 24 de enero de 2021. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-no-27610-acceso-la>

- [interrupcion-voluntaria-del-embarazo-ive-obligatoriedad-de-brindar](#)
- Maderna, N. (29 de noviembre de 2020). Maradona: un amor coherente con un feminismo que abre debate. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/308484-maradona-un-amor-coherente-con-un-feminismo-que-abre-debates>
- Maffia, D. (18 de febrero de 2013). Escraches. *Diana Maffía*. <http://dianamaffia.com.ar/escraches/#>
- Maffia, D. (15 de septiembre de 2020). Diana Maffia, la cultura de la cancelación y el lugar del feminismo: “Hay una especie de justicia popular que se puede convertir en una avalancha” / Entrevistada por Joaquín Sánchez Mariño. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2020/09/15/diana-maffia-la-cultura-de-la-cancelacion-y-el-lugar-del-feminismo-hay-una-especie-de-justicia-popular-que-se-puede-convertir-en-una-avalancha/>
- Maggi, N. (2021). (Anfitrión). *La segunda muerte del Dios Punk*. [Podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/show/6cCvXwz6WLUS8jtaJe3hsN>
- Museo Malba. (7 de octubre de 2020). Rita Segato “Feminismos: debates pendientes”. [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rR2J9W47rhA&t=3825s>
- Rago, C. (11 de marzo de 2019). En 2018 crecieron las denuncias por violencia sexual. / Entrevistada por periodista. *Arg.gob.ar*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-2018-crecieron-las-denuncias-por-violencia-sexual>
- Ola de femicidios: en 2015 mataron a una mujer cada 37 horas. (28 de junio de 2016). *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2016/06/28/ola-de-femicidios-en-2015-mataron-a-una-mujer-cada-37-horas/>
- Perón, E. (1951). *La razón de mi vida*. Ediciones Peuser.
- Segato, R. (18 de diciembre de 2018). “El problema de la violencia sexual es político, no moral”. / Entrevistada por Mariana Carbajal. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/162518-el-problema-de-la-violencia-sexual-es-politico-no-moral>
- Suárez Tomé, D. (8 de marzo de 2019). El mar proceloso del feminismo ¿en qué ola estamos? *Ecofeminista*. <https://ecofeminista.com/en-que-ola-estamos/?v=5b61a1b298a0>